INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
(de conformidad al plazo estipulado)

PAC Nº: **16/22**	ID Nº: **406.729**
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: **"CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRONICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"**	
CONTRATO Nº: **90/2022**	PROVEEDOR: **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.**

C.P.N. KARINA MARIEL LAGUARDIA ROJAS, Administrador de Contrato designado por **Resolución CSJ Nº 9570** de fecha **10/08/2022**, certifica que se ha dado cumplimiento a la presentación de la "Etapa 5 – Mantenimiento y Soporte Informático" del Proyecto.

En cuanto al cumplimiento del plazo de entrega, se certifica que el proveedor ha dado cumplimiento al periodo de entrega estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual establece un plazo de 12 (doce) meses posteriores a la aprobación de la "Etapa 4 – Implantación, Capacitación y Puesta en paralelo".

Fecha de aprobación de la Implantación, Capacitación y Puesta en Paralelo: 23/01/2024.

Fecha de entrega del Mantenimiento y Soporte Informático: 29/01/2025.

Es importante tener en cuenta que, hubo un atraso en la aprobación de esta etapa, por motivos totalmente ajenos, tanto de la Institución, como de la Empresa Grupo Inventiva S.A.C.I., siendo una entidad externa la que no pudo dar el soporte necesario para finiquitar el enlace con la Web Service del SIGOR, sistema correspondiente al SENACSA, la empresa cumplió en tiempo y forma en realizar el trabajo de enlace, pero esta entidad demoro en dar el retorno correspondiente, por tanto, la DGTIC y la Dirección de Marcas y Señales pudieron dar la aprobación, recién al estar finalizado el mencionado enlace.

Firma del Administrador del Contrato:.....

C.P.N. KARINA M. LAGUARDIA R.
Administrador de Contratos
Dirección de Marcas y Señales - CSJ

PODER JUDICIAL
Dirección de Marcas y Señales

Fecha: ..13/05/2025.....

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DPTO. ADMINISTRACION DE CONTRATOS
27 MAYO 2025
Recibido por:.....
Hora: 07:48
CYNTHIA SOLEDAD ACOSTA RUIZ
DPTO. ADMINISTRACION DE CONTRATOS

ACTA DE APROBACION

ETAPA 5

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 16/22 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA ELECTRONICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERENDUM – PLURIANUAL" ID 406729.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se procede a labrar la presente acta de aprobación, considerando la Nota presentada en fecha 29/01/2025, por parte de la empresa Grupo Inventiva S.A.C.I., la Nota de Conformidad técnica de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DGTIC), de fecha 30/04/2025 y la Nota de Conformidad Técnica de la División de Informática de de la Dirección de Marcas y Señales, presentada en fecha 06/05/2025, que se adjuntan.----------

El presente documento tiene como propósito realizar la aprobación de la **Etapa 5** del Proyecto, correspondiente al **Mantenimiento y Soporte Informático**, en el marco de la ejecución del **Contrato N° 90/2022**, suscrito entre el GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. y la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, de acuerdo a la adjudicación realizada bajo la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 16/22 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA ELECTRONICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERENDUM – PLURIANUAL"**, y a la **Sección 5** ALCANCES Y TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) del Pliego de Bases y Condiciones.--

Por tanto, conforme a la **Cláusula Octava**, del referido Contrato, **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, se hace constar que el Grupo Inventiva S.A.C.I. ha cumplido con el plazo establecido para la entrega de la ETAPA 5 del Proyecto, **Mantenimiento y Soporte Informático** presentado, según la conformidad expresa de los ámbitos correspondientes, los técnicos de la Dirección de Marcas y Señales se encargaron de verificar el cumplimiento de la funcionalidad de la aplicación, así como también, los técnicos de la DGTIC, realizando estos, pruebas y controles de todo lo referente al sistema como tal, considerando que desde la fecha, el mencionado sistema, será manejado desde la DGTIC de la Corte Suprema de Justicia, ajustándose todo esto a los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

C.P.N. Karina M. Laguardia
Jefa Dpto. Administrativo
D.M.S.G.

Diego Paredes
Jefe Div. Informática
D.M.S.G.

Abg. Adriana Rolón
Directora de Marcas y Señales
Corte Suprema de Justicia

Pablo Yanuzzi
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.
R.U.C. 80021052-2
Mcal. Estigarribia 1146 c/ Brasil
www.inventiva.net

ACTA DE APROBACION

ETAPA 5

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 16/22 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA ELECTRONICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERENDUM – PLURIANUAL" ID 406729

Es importante mencionar, para lo que hubiere lugar, que hubo un atraso en la aprobación de esta etapa, pero por motivos totalmente ajenos, tanto de la Dirección de Marcas y Señales (C.S.J.), como de la Empresa Grupo Inventiva S.A.C.I., siendo una entidad externa la que no pudo dar el soporte necesario para finiquitar el enlace con la Web Service del SIGOR, sistema correspondiente al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), enlace estipulado en Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.

Previa lectura y ratificación del contenido del presente documento, se da por finalizado el acto, y en prueba de la conformidad, firman los representantes de la Dirección de Marcas y Señales, de la DGTIC, y de la Empresa Grupo Inventiva S.A.C.I., en cuatro copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Abg. Adriana Rolón Ramírez
Directora
Dirección de Marcas y Señales - CSJ

Lic. Diego López Gallas
Director
Dirección Gral. de TIC

C.P.N. Karina M. Laguardia
Jefa Dpto. Administrativo
D.M.S.G.

C.P.N. Karina M. Laguardia Rojas, Jefa
Administradora de Contrato
Dirección de Marcas y Señales - CSJ

Sr. Diego C. Paredes Frutos, Jefe
División Informática
Dirección de Marcas y Señales - CSJ

PEDRO YAMBAY
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.
R.U.C. 80021052-2
Mcal. Estigarribia 1146 c/ Brasil
www.inventiva.net